

Reg. GG 112/2026

Santiago, 24 de abril de 2026

Presente

De mi consideración:

En atención a su solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 10 de abril de 2026, en la que requiere lo siguiente:

“De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito copia digital, en formato PDF, Excel, CSV, Word o equivalente reutilizable, según corresponda, de los antecedentes que obren en poder de ese Banco relativos a la inversión extranjera directa, la posición de inversión internacional y demás estadísticas externas vinculadas a la relación económica entre la República de Chile y la Federación de Rusia, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y la fecha de respuesta de esta solicitud.

En particular, solicito:

Copia de toda matriz, planilla, base de datos, cuadro estadístico o registro consolidado que mantenga ese Banco sobre:

- a) inversión directa de residentes en Chile en la Federación de Rusia;*
- b) inversión directa de residentes en la Federación de Rusia en Chile;*
- c) posición de inversión internacional bilateral entre Chile y la Federación de Rusia;*
- d) flujos, stock/posición y, en caso de existir, aperturas por instrumentos, sectores institucionales o componentes metodológicos asociados a dicha relación.*

En caso de existir, solicito que la información anterior sea entregada con el mayor nivel de desagregación disponible, incluyendo, si obra en poder del Banco:

- a) serie anual y/o trimestral;*
- b) inversión directa activos y pasivos;*
- c) participaciones de capital;*
- d) utilidades reinvertidas;*
- e) instrumentos de deuda entre empresas relacionadas;*
- f) sector institucional;*
- g) cualquier otro desglose metodológico disponible para el caso de la Federación de Rusia.*

Copia de los documentos metodológicos internos, fichas técnicas, notas de compilación, minutas, instructivos, criterios o documentos de trabajo que indiquen:

- a) si el Banco Central mantiene o no estadísticas de inversión directa y/o posición de inversión internacional con nivel de desagregación por país para la Federación de Rusia;*
- b) cuál es el nivel máximo de desagregación efectivamente disponible;*
- c) si existen restricciones de publicación por secreto estadístico, confidencialidad o baja representatividad;*
- d) si la información existe solo de forma no publicada o agregada.*

Copia de los antecedentes que permitan identificar si ese Banco ha elaborado análisis, minutas, informes o documentos internos sobre la relación financiera o de inversión entre Chile y la Federación de Rusia, especialmente desde el 24 de febrero de 2022 a la fecha, incluyendo eventuales efectos del contexto internacional sobre:

- a) inversión directa;*
- b) posición de inversión;*
- c) movimientos financieros;*
- d) disponibilidad o calidad de información estadística.*

En caso de que el Banco no disponga de estadísticas bilaterales específicas para la Federación de Rusia en alguna de las materias señaladas, solicito se informe expresamente:

- a) si tal información no se compila;*
- b) si se compila pero no se publica;*
- c) si se compila pero no puede entregarse por razones legales o metodológicas;*
- d) qué nivel alternativo de apertura geográfica sí se encuentra disponible.*

Si parte de la información solicitada obra en registros consolidados o bases de datos, solicito sea entregada en su formato original o en formato reutilizable.

Si parte de la información requerida contiene antecedentes que el órgano estime reservados, solicito se aplique el principio de divisibilidad y se entregue la parte restante en versión tarjada o agregada, según corresponda.

Finalmente, si alguno de los antecedentes solicitados obra total o parcialmente en poder de otra unidad competente dentro del Banco, solicito se remita internamente la solicitud a dicha unidad, informándome expresamente de ello.”

Al respecto, cabe señalar que, en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige (LOC), corresponde a su Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, disponible en www.bcentral.cl.

En lo que se relaciona a su solicitud, le informo que, en el marco del Acuerdo previamente mencionado, el Banco elabora y publica estadísticas anuales de inversión directa hacia Chile desde el exterior, desagregadas por país, sector económico y región (en el caso de la inversión de no residentes en el país). La serie estadística disponible abarca de 2012 a 2024 y se encuentra disponible en el siguiente enlace: [IED_pais_sector_region.xlsx](#).

La serie detallada de inversión directa se elabora conforme a las recomendaciones del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, sexta edición (MBP6), del Fondo Monetario Internacional (FMI), y de la Definición Marco de Inversión Extranjera Directa, cuarta edición (BD4), de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

En cuanto a la inversión desde Chile al exterior, estas estadísticas se compilan considerando el país del inversor que recibe la inversión desde Chile, sin identificar la identidad del último inversionista ni el país de destino final de la inversión.

Adicionalmente, el nivel de desagregación presentado por país, sector y región está sujeto al grado de representatividad del país en el total de la inversión y a la aplicación de lo dispuesto en el artículo 66 de la LOC, respecto de la identidad de los reportantes. Los principales aspectos metodológicos se detallan en la publicación antes citada, a través de las correspondientes notas explicativas.

Dado lo anterior, en relación con su consulta específica, se informa que, dadas las características de la medición utilizada, no se dispone de información desagregada sobre inversión directa de inversionistas de la Federación Rusa en Chile ni de inversionistas chilenos en la Federación Rusa.



Finalmente, y en caso de ser de su interés, pongo a su disposición la siguiente documentación de referencia:

- Inversión Extranjera Directa en Chile: Mecanismos de Ingreso y Compilación para la Balanza de Pagos, 2014 [4dd92ec9-f792-fc65-236b-86c6a57675a8](https://www.bcentral.cl/documentos/33528/2546151/Vol7N3dic2004pp65_72.pdf/23bb5627-8dde-47ab-04bb-3bfd5780ff32?t=1596109366770).
- Medición de la inversión extranjera directa en la balanza de pago, 2004. https://www.bcentral.cl/documentos/33528/2546151/Vol7N3dic2004pp65_72.pdf/23bb5627-8dde-47ab-04bb-3bfd5780ff32?t=1596109366770.

Saluda atentamente a usted,

SANDRA CONTRERAS CÁCERES
JEFA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia
Gerencia General